

habían dimitido. El Sr. de Meaux continuó encargado del despacho de su ministerio hasta el nombramiento de su sucesor, pero Buffet desapareció definitivamente el 23, encargándose interinamente de su cartera el ministro de Gracia y Justicia, Sr. Dufaure. Pocos días después, varios amigos políticos ofrecieron á Buffet un colegio seguro en la Gironda, donde hubiera podido poner una candidatura de revancha, pero él rehusó el ofrecimiento por medio de una carta curiosa en que decía: «Los conservadores están seguros de la victoria, porque se fundan en el estado actual de la circunscripción, pero no sospechan lo que ésta sería si yo aceptase su proposición. El resultado que yo obtendría quizá sería el echar á perder una circunscripción que hoy es conservadora.» Pocos hombres políticos caídos del poder se habrán dado cuenta de su impopularidad mejor que Buffet.

Si se examina bien la dirección que este hombre dió al gobierno durante los once meses que ocupó la vicepresidencia del Consejo, se siente uno inclinado á afirmar que fué más útil que perjudicial á las instituciones liberales y á la República. Más francamente autoritario y más osadamente reaccionario que el duque de Broglie y que el Sr. de Fourtou, Buffet combatió á todos los republicanos, sin excepción alguna, á cara descubierta. Con él, Francia sabía qué adversario tenía en frente y qué gobierno le hubiera impuesto, si la lucha hubiese resultado indecisa; y se arrojó sobre él con tal ímpetu que lo derribó para siempre.

V

El escrutinio de empate para la elección de la Cámara de diputados había tenido efecto el 5 de marzo. Tres días después, la ceremonia de la transmisión de poderes se verificó en Versalles, con una sencillez que no carecía de grandeza. La comisión permanente y la comisión de indultos habían sido convocadas por la mesa de la Asamblea nacional. El Sr. Martel, presidente de la comisión de indultos, después de haber anunciado que los poderes de esta comisión habían expirado, resumió su obra en cuatro palabras: había examinado 8.179 expedientes y pronunciado 3.141 conmutaciones ó indultos de pena. Entonces el duque de Audiffret-Pasquier hizo introducir á los individuos que formaban las mesas interinas de ambas Cámaras y el Consejo de ministros en el salón de Hércules, y les dirigió estas palabras:

«Vosotros, que representáis aquí á los nuevos poderes del país, bien venidos seáis.

»Libremente consultada, Francia acaba de dar á las decisiones de la Asamblea nacional una magnífica sanción. Con esta doble autoridad se imponen hoy sus decisiones á la obediencia y al respeto de todos.

»La Constitución republicana de 25 de febrero fué, como sabéis, una obra de conciliación y de paz. A vosotros os toca continuarla y defenderla. Agrupados en torno del mariscal Mac-Mahón, sabréis dar á nuestro país un gobierno de orden y de paz; sabréis asegurarle la tranquilidad que desea, que tanto necesita para concluir de reparar sus desastres y sobrellevar las cargas que han sido la dura consecuencia de aquellos.

»Como nosotros, querréis dejarlo pacificado, prospere

ro y libre á vuestros sucesores. Con confianza, pues, tengo el honor de entregaros, en nombre de la Asamblea nacional, los poderes soberanos que recibió de la nación.»

El senador de más edad, Sr. de Rumilly, contestó con una sentida alocución, francamente republicana, que fué acogida con prolongados aplausos. Como el decano de los diputados, Sr. Raspail, no tomó la palabra, el vicepresidente interino del Consejo de ministros, Sr. Dufaure, dijo sencillamente:

«Mis colegas y yo estamos delegados por el presidente de la República para recibir de vuestras manos el poder ejecutivo, con sus deberes y prerrogativas, tal como se le concede la Constitución republicana de 25 de febrero. Al mismo tiempo, tenemos la misión de declararos que él tiene la íntima confianza de que, con la ayuda de Dios y el concurso de ambas Cámaras, no lo ejercerá nunca sino conforme á las leyes, para el honor y el interés de nuestro amado país.»

La Constitución de 25 de febrero de 1875 entró, pues, en práctica el día 8 de marzo de 1876. Al día siguiente, el *Diario oficial* anunció que la dimisión del vizconde Meaux, presentada el 23 de febrero anterior, al mismo tiempo que la del Sr. Buffet, era aceptada, y que el ministro de Hacienda, León Say, se hacía cargo interinamente de la cartera de Agricultura y Comercio. Esta noticia y lo que se sabía de las conferencias que el mariscal había celebrado con Casimir-Perier indicaban que el jefe del poder ejecutivo esperaba la reunión y las primeras sesiones de las Cámaras, antes de constituir su gabinete; así es que la sorpresa fué grande cuando, al día siguiente, apareció en el *Diario oficial* la lista completa de los nuevos ministros. Dufaure tomaba con la cartera de Gracia y Justicia la presidencia y no ya la vicepresidencia del Consejo, como lo habían hecho Buffet, Cisse y Broglie. Ricard era nombrado ministro del Interior. El duque Decazes conservaba la cartera de Relaciones extranjeras. Waddington reemplazaba á Wallón en Instrucción pública y Bellas Artes y León Say conservaba la cartera de Hacienda. Christophle se encargaba de la de Obras públicas. Teisserenc de Bort reemplazaba al vizconde de Meaux en Agricultura y Comercio; el almirante Fourichón al almirante Montaignac en Marina y Cisse conservaba la cartera de la Guerra.

La lectura del *Diario oficial* causó un desencanto casi general: la opinión casi unánime del país fué que el primer gabinete republicano era algo incoloro; se hubiera deseado un gran ministerio para inaugurar la Constitución, y se atribuía más bien á una imposición del mariscal que á la libre elección de Dufaure el mantenimiento en el gabinete de los Sres. Decazes y Cisse, que se habían asociado al gobierno de combate. Efectivamente, el ministro de Gracia y Justicia, observador respetuoso de las tradiciones parlamentarias, se había inclinado ante un deseo formal de Mac-Mahón, recibiendo en cambio de su complacencia, el título de presidente del Consejo. Hablando de los nuevos ministros, Gambetta y sus amigos decían: «No nos inquietan los que entran, sino los que no salen.» Y aun de los que entraban había uno, el Sr. Ricard, cuyo nombramiento causaba gran extrañeza, por cuanto este ministro no pertenecía á la Cámara, pues había sido derrotado por

un bonapartista en las elecciones legislativas de la circunscripción de Niort. Los otros nombramientos eran aceptables, pero los nuevos ministros, Waddington, Christophle y Teisserenc de Bort y el nuevo subsecretario del Interior, Sr. de Marcere, pertenecían al grupo menos numeroso de la mayoría republicana, al centro izquierdo, que sólo contaba 48 miembros en la Cámara, contra 93 diputados de la izquierda radical y 198 de la izquierda republicana.

El ministerio, de matiz algo pálido, con un jefe como Dufaure, que representaba el espíritu de resistencia á las innovaciones menos atrevidas, parecía constituido para gobernar más bien con la mayoría del Senado que con la mayoría de la Cámara. Sin embargo, los mayores obstáculos había de encontrarlos en el Senado. En éste no había mayoría segura más que en las cuestiones religiosas; desde el punto de vista político, comprendía dos partidos numéricamente iguales, el conservador y el republicano. Para fijar aquella mayoría se hubiera necesitado una mano más firme que la del ministro de Gracia y Justicia, á quien debilitaban por una parte el apoyo que le prestaban los republicanos de la Cámara y por otra parte las resistencias que encontraban en el Elíseo, y que no desplegó, al frente del gobierno, el vigor que había mostrado en la oposición. Entre una Cámara joven y entusiasta, que se sentía en estrecha comunión de ideas con la nación, y un Senado indeciso que se sentía alentado en su resistencia por las simpatías declaradas del presidente de la República, Dufaure no supo guardar un equilibrio muy difícil; no supo imprimir á la primera administración republicana la marcha franca y resuelta que de ella esperaba todo el mundo, que los ministros supieron emprender individualmente y que el ministerio, en su colectividad, no siguió nunca.

El Senado había constituido su mesa, el 13 de marzo, elevando á la presidencia al duque de Audiffret-Pasquier, y á la vicepresidencia á dos miembros de la izquierda, los Sres. Martel y Duclerc, y á dos miembros de la derecha, los Sres. Ladmirault y Kerdrel. Este primer voto político que daba la presidencia á un constitucional liberal y dividía las vicepresidencias entre las dos grandes fracciones de la asamblea, indicaba bien la composición del Senado y acentuaba la ausencia de mayoría. En la Cámara, después de la elevación de Julio Grevy á la presidencia, se dieron tres vicepresidencias á republicanos probados, á los Sres. Bethmont, Rameau y Lepere, y se abandonó la cuarta á un miembro de la derecha, al Sr. Dufort de Civrac.

Ante ambas asambleas así constituidas fué leída, el 14 de marzo, la declaración del gobierno, que era excelente. El gabinete se comprometía á practicar lealmente las leyes constitucionales, á exigir la fidelidad de los agentes encargados de servirle y entre los cuales no admitiría detractores, á resolver dos cuestiones urgentes, la de la colación de grados universitarios y la de la composición de los municipios. Tales promesas constituían una gran novedad. La declaración del gobierno produjo grata impresión, así en el extranjero como en el país.

La muerte del Sr. de la Rochette dejó una senaduría inamovible vacante, para la cual fué elegido, por 174 votos, el Sr. Ricard, ministro del Interior. Su contrin-

cante involuntario, Sr. de Lesseps, reunió 84 votos, casi todos bonapartistas.

Antes de las vacaciones de Pascua, las dos Cámaras procedieron al examen de actas, operación que se hizo en el Senado con muy diferente criterio que en la Cámara de diputados. El Senado aprobó todas las actas, á pesar de las pruebas evidentes de intervención administrativa en varios departamentos, de corrupción en Córcega y de ilegalidad en Guadalupe.

En la Cámara reinaba otro espíritu. Acordóse la formación de tres expedientes y se invalidaron 15 elecciones, y en casi todos los colegios en que tuvo que repe-



Audiffret-Pasquier

tirse la votación, los electores ratificaron las decisiones de la mayoría republicana.

Mientras tanto una y otra Cámara habían abordado varias cuestiones importantes. El 21 de marzo, habían sido presentadas dos proposiciones idénticas de amnistía total, en el Senado por Víctor Hugo y en la Cámara por Raspail. El gobierno, que esperaba aquellas peticiones, había reclamado la urgencia, en el Senado por boca de Dufaure y en la Cámara por boca de Ricard. La urgencia, que tenía el mérito de suprimir la segunda deliberación sobre una cuestión irritante, había sido concedida y las proposiciones de amnistía total ó parcial habían pasado á examen de las secciones. El ponente de la Cámara, Sr. Leblond, y el del Senado, señor París, presentaban conclusiones casi idénticas, proponiendo que se desecharan las proposiciones de amnistía, fundándose en que el indulto, el ejercicio de la clemencia presidencial, era preferible á la amnistía, pero la ley no podía hacer las distinciones, ni establecer las categorías necesarias entre los agitadores y los comparas, entre los arrepentidos y los empedernidos. La discusión de esta gran cuestión no debía entablarse en sesión pública hasta después de Pascua.

Aunque, en su programa, hubiese hablado de la necesidad de revisar la ley relativa á los principios, el gobierno, en esta materia como para la amnistía, dejó que

la iniciativa parlamentaria tomase la delantera, por temor de tropezar con la timidez del Senado y con los escrúpulos del mariscal, inspirado aún por los señores de Broglie y de Harcourt y mal informado siempre por su camarilla. La izquierda propuso la revocación de la ley de 20 de enero de 1874 sobre los municipios. El gabinete pidió también la urgencia esta vez y se nombró una comisión extraparlamentaria, encargada de estudiar no solamente el capítulo relativo á los municipios, sino toda una ley orgánica municipal. La comisión extraparlamentaria y la comisión de la Cámara, después de serios estudios, reconocieron que el procedimiento más rápido, si no el mejor, exigía la división del título relativo á los alcaldes y á los tenientes de alcalde. Sobre este último punto habían optado por el sistema de 1871, es decir, por el nombramiento de los alcaldes y de los tenientes de alcalde por el gobierno en las poblaciones de más de 100.000 habitantes, en las capitales de departamento y en los de distrito ó cabezas de partido, y por la elección de dichos alcaldes y tenientes por los concejales en los demás municipios. Esta cuestión tampoco debía discutirse en sesión pública hasta después de las vacaciones de Pascua.

Las secciones tuvieron que ocuparse en el nombramiento de la comisión de presupuestos. El gobierno había presentado la ley de Hacienda y la comisión de 33 miembros encargada de examinarla contó 30 republicanos y 3 diputados de la derecha. Gambetta deseó presidirla y se accedió á su deseo. Su discurso de instalación fué todo un programa financiero, y el *leader* de la izquierda estudió en detalle todos los servicios, particularmente los de Guerra y Marina.

En presencia de aquella Cámara laboriosa, el gobierno no permanecía inactivo. En 23 de marzo, Waddington propuso la revocación de las disposiciones de los artículos 13 y 14 de la ley de 12 de julio de 1875, relativas á los tribunales mixtos, encargados de los exámenes de licenciatura y doctorado. El 3 de abril levantóse el estado de sitio en los cuatro departamentos en que lo había mantenido el anterior gabinete. Ricard, el ministro que más tenía que hacer para substituir con un régimen pacífico el gobierno de combate, había anunciado, en una circular á los prefectos, su intención de reemplazar por alcaldes y tenientes de alcalde que fuesen concejales, los que habían sido nombrados fuera de los consejos municipales. En otra circular prescribió una aplicación liberal de la ley de 29 de diciembre de 1875 acerca de la venta de periódicos en la vía pública; y en una tercera circular, fechada en 6 de mayo y que fué su testamento administrativo, resumió sus doctrinas liberales y la política general del gabinete.

«Es necesario, decía á los prefectos, destruir en el espíritu de los partidos ciertas esperanzas de hoy más facciosas... Estáis llamados á cooperar en una obra de conciliación y de paz... Debemos facilitar al país la toma de posesión de sus negocios.» Afirmación de las leyes constitucionales y de la República que éstas sancionaban, repudiación de la política agresiva y provocadora, estímulo á las iniciativas locales y tendencia á una prudente descentralización, tales eran los principales caracteres de aquel notable documento.

Los prefectos á quienes se enviaban instrucciones tan diferentes de las que les transmitiera Buffet, fueron tra-

tados por Ricard con raras miramientos. El primer decreto dictado por el ministro, en 26 de marzo, sólo dejó cesantes á 14 de los más comprometidos, y otros 12 fueron simplemente trasladados de prefectura. Tres semanas después, se decretaron 11 cesantías más, y fueron trasladados de residencia 33 prefectos y 8 subprefectos. El gobierno del *orden moral* había acostumbrado á Francia á otras hecatombes administrativas. Algunos de los prefectos trasladados de un departamento á otro presentaron ruidosamente su dimisión, afectando separar al mariscal de sus ministros y presentar á estos como prisioneros de la demagogia.

El 19 de abril, las Cámaras suspendieron sus sesiones por un mes. Durante las vacaciones, hubo elecciones complementarias para cubrir las vacantes ocasionadas por las opciones de los diputados que habían sido elegidos en dos ó más circunscripciones, y todos los escrutinios fueron favorables á los republicanos.

Al día siguiente de la suspensión de sesiones, había llegado á París la noticia de la pronta represión de una pequeña insurrección argelina. El general Carteret había batido cerca de Biskra y reducido á la obediencia á las tribus del oasis de El-Amri, que el marabú Ahmed-Ben-Aiech había sublevado contra la dominación francesa.

Durante aquellas mismas vacaciones parlamentarias y con motivo de la distribución de recompensas á los delegados de las sociedades científicas de los departamentos, Waddington esbozó su plan de constitución de los grandes centros universitarios. La idea de reunir las Facultades, dispersas por el territorio, en cuatro ó cinco grandes grupos, fuertemente organizados, no era madura en 1876 y los proyectos del ministro no prosperaron.

Educado en Inglaterra, Waddington encontraba que los liceos y colegios franceses tenían más de cuartel que de escuela; hubiera deseado que tuviesen más aire y más espacio, y daba á entender que, para la segunda enseñanza como para la enseñanza superior, pediría á la comisión de presupuestos dinero y más dinero. En cuanto á la instrucción primaria, el ministro vió muy bien que, para hacerla obligatoria, había que poner las escuelas al alcance del pueblo y hacerlas, si no lujosas, habitables.

El Parlamento reanudó sus sesiones el 10 de mayo: al día siguiente enteróse con estupor de la muerte de Ricard, ocasionada repentinamente por una angina de pecho. El antiguo abogado del colegio de Niort, el ex prefecto de la Defensa nacional, como miembro de la asamblea se había confinado en el trabajo de las comisiones y prodigado solamente en las reuniones del centro izquierdo. Ponente de la ley electoral, en 1875, no se distinguió como orador hasta la última legislatura. Nombrado ministro el 10 de marzo, se creció extraordinariamente en su rápido paso por el gobierno y dejó, al cabo de dos meses, la reputación de un liberal firme, de un espíritu sensato, moderado y abierto, de un guía seguro para los noveles, en la vía de la República parlamentaria. ¡Qué contraste entre este republicano tolerante y Alfonso Esquirós, el demócrata intransigente, que murió pocos días después que él!

Esquirós pertenecía á la escuela de los que consideraban á Ricard tibio y blando; escuela que tenía cuatro

ó cinco representantes en la extrema izquierda de la Cámara, pero que no había reclutado aún muchos adeptos en la población parisiense. El más avanzado de estos demócratas, Bonnet-Duverdier, había sido derrotado en todas las elecciones en que se había presentado candidato desde el 20 de febrero. Los periódicos de la secta, *El Pueblo*, *El Corsario*, *Los derechos del hombre*, tenían mil veces menos lectores que el más insignificante de los periódicos noticieros á cinco céntimos el número. Eventualmente aquellos intransigentes de la izquierda podían encontrar aliados de un día ó de una hora entre los bonapartistas. Después de haber declarado que todo estaba perdido y que las elecciones de 20 de febrero y de 5 de marzo precipitaban la Francia á los abismos, después de haber aconsejado al mariscal que resistiese á la nación y se lanzase á las aventuras, los bonapartistas habían vuelto instintivamente á la táctica que tan buenos resultados les diera en 1848: habían practicado la política de exageración democrática, de la cual Cassagnac había dado la señal en la reunión de Belleville, el 23 de diciembre. Rouher había pedido un impuesto sobre la renta, y hasta hubiera pedido la separación de la Iglesia y el Estado, si la cuestión no le hubiese parecido prematura.

La derecha no se rebajaba á semejantes manejos, pero los consejos que daban al mariscal eran aún más peligrosos, porque los consejeros no inspiraban la misma desconfianza al presidente de la República. Mas para ser justo con el mariscal, hay que decir que supo permanecer estrictamente correcto y constitucional, en medio de aquellos predicadores de golpes de Estado, y conservó, sin sostenerlo, á decir verdad, pero sin entorpecer tampoco su acción, á un hombre como Dufaure, que no dió nunca ningún paso para defenderse contra los manejos de arriba ni contra los ataques de abajo, para todos los cuales abrigaba el mismo desdén.

Después de la muerte de Ricard, Dufaure propuso el nombramiento del subsecretario, Sr. de Marcere, para el ministerio del Interior, y el del Sr. Faye para la subsecretaría que Marcere dejaba vacante. El mariscal firmó los decretos á ojos cerrados. La política del nuevo ministro fué idéntica á la de Ricard, y el funesto accidente de 11 de mayo no modificó en nada la composición del gabinete ni la conducta que éste había adoptado.

Otra pérdida, no menos sensible para el partido republicano moderado, fué la de Casimir-Perier, que aconteció pocas semanas después. La adhesión de este monárquico de abolengo á la República había contribuido más á su establecimiento que la activa y ardiente propaganda de los republicanos de origen. Con Thiers, Remusat, Montalivet y Duvergier de Hauranne, Casimir-Perier figura entre los verdaderos fundadores de la tercera República.

Con el Sr. de Marcere en el ministerio del Interior, el gabinete siguió siendo centro-izquierdista, lo cual ofreció sus inconvenientes, porque el centro izquierdo era el menos numeroso de los grupos republicanos de la Cámara, porque la política de este partido en nada difería de la política de la izquierda republicana y de la izquierda llamada radical, y porque en todo régimen parlamentario conviene que el partido preponderante y el jefe de la mayoría estén en su puesto, es decir, al frente del gobierno.

Al principio de la nueva legislatura empezaron á discutirse en la Cámara las proposiciones de amnistía. El 16 de mayo, Clemenceau, partidario de la amnistía total, hizo la historia de la *Commune* enumerando minuciosamente todos los actos del gobierno legal que se prestaban á la crítica, pero sin hallar una palabra de censura contra los hombres de la insurrección. En aquel momento, la amnistía total no podía interpretarse sino como una glorificación de la *Commune*, y fué desechada por 442 votos contra 50. Se abstuvieron de votar 58 diputados, entre los cuales figuraba Gambetta.

El 22 de mayo, después de un discurso de Víctor Hugo, en que se admiró un pasaje de la más elevada elocuencia contra el imperio y una impresionable comparación entre los criminales del 2 de diciembre y los criminales del 18 de marzo, tan diversamente tratados, el Senado desechó á su vez, casi por unanimidad, la amnistía total.

Estaba visto que las Cámaras no querían amnistiar á la *Commune*. Para la mayoría de los franceses, amnistiar significa absolver, y declarar inocente á la *Commune* era condenar implícitamente al ejército y al gobierno que habían reprimido la insurrección. Aparte de algunos intransigentes y de algunos utópicos, nadie quería llevar las cosas á tal extremo. Pero en la Cámara y hasta en el Senado había hombres sensatos que pensaban, decían ó escribían que había algo que hacer.

El mantenimiento de la jurisdicción de los Consejos de guerra, cinco años después de la insurrección, era una amenaza para muchos insurrectos oscuros, culpables de haber vestido uniforme en las partidas armadas, crimen que había cometido todo París, y era una amenaza para algunos insurrectos, culpables de usurpación de funciones, que habían logrado escapar á toda persecución. Más les hubiera valido á todos comparecer, desde un principio, ante los tribunales ordinarios, que los hubieran condenado á unos cuantos meses de prisión. Los tribunales militares reclamaron, á fines de 1872, la atribución de entender en los delitos de usurpación de funciones; su reclamación fué atendida y, desde entonces, complicaron el delito con el crimen de atentado, infligiendo cadena perpetua ó la deportación allí donde los tribunales ordinarios condenaban á cárcel. Los procesamientos eran cada vez más raros, pero se reanudaban constantemente después de períodos de calma, y los tribunales militares procedían á nuevas investigaciones en los expedientes ya examinados. La desigualdad de represión para unos mismos crímenes ó delitos, las amenazas que pesaban sobre muchas personas que habían vuelto al trabajo reparador y á la vida ordenada, el mantenimiento de una jurisdicción excepcional, en plena paz civil, tales eran los hechos que habían de llamar la atención del gobierno.

En 27 de junio, el presidente de la República dirigió al ministro de la Guerra una carta destinada á tranquilizar á los militantes oscuros de la *Commune*, sobre la eventualidad de nuevos procesamientos. En su carta al general Cisse, Mac-Mahón manifestaba que sólo se habían instruido 52 causas en 1875 y 10 en 1876; que de estos 62 procesos, únicamente había 4 relativos á actos insurreccionales; que todos los demás se referían á crímenes ó delitos calificados de derecho común por

los jueces militares; que la obra de la justicia militar podía considerarse como terminada, salvo en lo concerniente á los contumaces, y que convenía dejar caer en el olvido todo lo relacionado con la insurrección de 1871. Por tanto, se recomendaba á los generales que no extendiesen más órdenes de procesamiento, sin dar cuenta al ministro de la Guerra, que sometería la cuestión al Consejo de ministros. A continuación de estas promesas, el *Diario oficial* de 28 de junio anunciaba que el mariscal había concedido indulto, conmutación ó reducción de pena á 87 condenados de la *Commune*. Como se ve, la cuestión de la amnistía había sido simplificada, pero no resuelta, y había de ser nuevamente planteada ante las Cámaras durante la legislatura de invierno.

La cuestión de la supresión de los jurados mixtos, inscrita en el programa político del gabinete, reveló la debilidad del gobierno y creó un conflicto entre ambas Cámaras. Los jurados mixtos, desdichada innovación de la ley de 1875, no habían funcionado todavía, y el Sr. Waddington, de acuerdo con los demás individuos del gabinete, pedía su supresión. El ponente de la comisión de la Cámara, Sr. Spuller, expuso la necesidad que tenía el Estado de entrar nuevamente en posesión de un derecho del cual sólo había podido ser desposeído por una asamblea animada del espíritu clerical más estrecho, y demostró que los exámenes y los estudios habían de bajar de nivel con el funcionamiento de los jurados mixtos. Establecióse ante la Cámara una viva controversia, que ocupó seis largas sesiones, entre la derecha y la izquierda, entre los partidarios de la Iglesia y los partidarios del Estado; pero el resultado no era dudoso: el proyecto del gobierno, abrogando las disposiciones de la ley de 1875 relativas á los jurados mixtos, fué adoptado por la enorme mayoría de 357 votos contra 122.

Aparte del interés político que ofreció la discusión de la ley que suprimía los jurados mixtos, conviene señalar el alcance de las declaraciones hechas por el ministro de Instrucción pública, en nombre de la Universidad, y la gravedad de las confesiones que escaparon á los ultramontanos. Waddington, con el objeto de obtener algunos votos de la derecha, se guardó bien de presentar á la Universidad de Francia como adicta á una ortodoxia inmaculada: confesó que la Universidad misma contaba en su seno librepensadores y creyentes, pero librepensadores respetuosos de la fe de sus colegas y creyentes no perseguidores. El Sr. Keller, católico liberal, había defendido, en nombre de la Iglesia, la libertad religiosa. El Sr. de Mun, colocándose en el mismo terreno que el R. P. Sambin, en el Congreso de Poitiers, replicó negando que la libertad fuese un derecho humano y afirmando la subordinación de lo temporal á lo espiritual. Las citas que hizo Julio Ferry de la Enciclopedia de 1864, del *Syllabus* y de los breves pontificios confirmaron la interpretación del Sr. de Mun, y quedó demostrado que el ultramontanismo era, en 1876, la única expresión auténtica, oficial y ortodoxa del catolicismo.

Si el ministerio hubiese hecho valer ante el Senado la importancia de la mayoría obtenida ante la Cámara, si hubiese presentado claramente la cuestión de gabinete, el resultado de la discusión hubiera sido muy dis-

tinto. Esta discusión se abrió el 18 de julio en la alta asamblea. El ponente de la comisión, Sr. París, sabía dar á las medidas más retrógradas las apariencias de medidas de conservación social y de verdadero liberalismo. En un dictamen, muy hábilmente redactado, presentó la ley de 1875 como una ley de libertad y la institución de los jurados mixtos como la verdadera sanción de esta libertad. Monseñor Dupanloup, el duque de Broglie, que había entrado en el Senado ligándose con los bonapartistas del Eure, el Sr. Wallón, antecesor de Waddington, y hasta Laboulaye, que se había mostrado hostil á los jurados mixtos en 1875, se colocaron en el mismo terreno que el Sr. París. El proyecto ministerial y los derechos del Estado fueron defendidos con elocuencia por los Sres. Challemel-Lacour, Julio Simón y Bertauld, y la discusión acabó por tomar el carácter de un combate singular entre el clericalismo y el libre pensamiento. Pero al fin la cuestión política volvió á ocupar el primer término, merced á un discurso del duque de Broglie, que se esforzó en definir el papel del Senado, y merced también á una contestación hartamente seca del ministro de Gracia y Justicia: «Si adoptáis el proyecto, dijo Dufaure, nos enviáis nuevamente ante la Cámara, fortalecidos, capaces de luchar; si desecháis el proyecto, nos enviáis debilitados y desanimados.» Deseoso de evitar un fracaso al gobierno, Wallón propuso el aplazamiento de la organización de los jurados mixtos, que aun no habían funcionado. Esta proposición reunió 139 votos en pro y 139 en contra, y, conforme á los usos parlamentarios, fué desechada. Pero la separación de la asamblea en dos grupos, numéricamente iguales, demostró que una intervención un poco enérgica podía hacer inclinar la mayoría hacia el gobierno. Dufaure, que era católico practicante y que, sin duda, no daba grande importancia á la supresión ó á la conservación de los jurados mixtos, no planteó la cuestión de confianza, y la ley fué desechada por 144 votos contra 139.

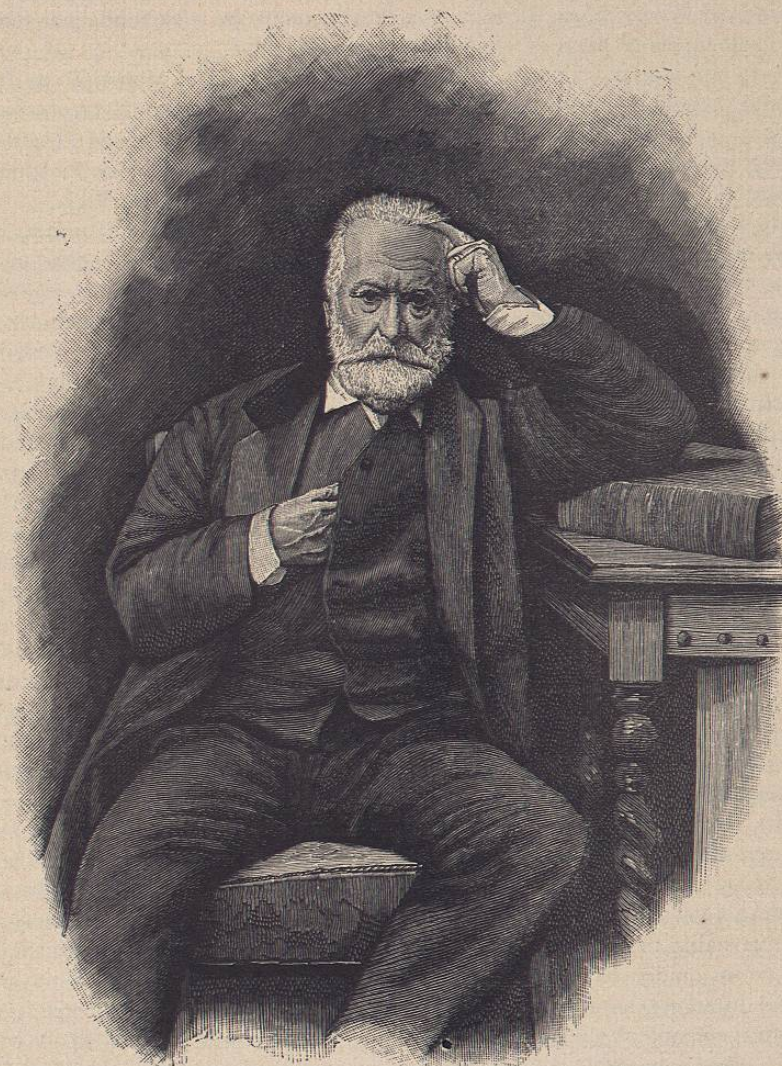
De las tres cuestiones discutidas en el Senado, la cuestión de enseñanza, la cuestión religiosa y la cuestión política, esta última fué la única que, por causa del presidente del Consejo, no se trató con toda la amplitud que merecía. La cuestión de enseñanza implicaba la de los derechos del Estado en materia de colación de grados universitarios, derechos que fueron reconocidos por todos los oradores de la derecha y de la izquierda. Los de la derecha sostenían, empero, la paradoja de que, en los jurados mixtos, los profesores de las Facultades libres representaban al Estado lo mismo que los profesores de las Facultades oficiales. Julio Simón demostró con mucha lógica que la misma relación existe entre la libertad de la enseñanza superior y la colación de la licenciatura y el doctorado, que entre la libertad de la segunda enseñanza y la colación del bachillerato.

La cuestión religiosa, que casi todos los oradores mezclaron con la cuestión de enseñanza, estaba, en efecto, estrechamente relacionada con ella. Así lo demostró Challemel-Lacour, como lo había hecho en la Asamblea nacional: para los partidarios del mantenimiento de la ley de 1875 se trataba no de la libre difusión de una doctrina moral, sino de la lucha de la teocracia contra la República, del ultramontanismo

contra el catolicismo liberal, «esa peste peor que la misma *Commune*,» según la expresión de Pío IX, de una verdadera cruzada emprendida contra la sociedad moderna.

Después de estas dos demostraciones, era menester que el jefe del gabinete dijese al Senado, con la autoridad de su cargo, de su carácter y de su experiencia política, que si desechaba la ley, quebrantaría al minis-

á Ricard, como senador inamovible, al Sr. Buffet, que personificaba la política del conflicto, prefiriéndolo al Sr. Renouard, candidato del gobierno. Esta elección, poco honrosa para Buffet, después de las cinco derrotas que le había infligido el país, fué una verdadera provocación, que nada justificaba. El Senado entraba en lucha contra el sufragio restringido y contra el sufragio universal, de lo cual podía deducirse que el ex-



Víctor Hugo

terio, irritaría profundamente al país, «que era religioso, pero laico,» y, con el país, á todos los defensores del Estado que reclamaban, en su inmensa mayoría, la abrogación de los artículos 13 y 14; era menester que demostrase, con su lógica invencible, el interés que tenía el Estado en tomar en consideración las proposiciones del gabinete, el voto de la Cámara y los sentimientos de la nación. Pero Dufaure no demostró nada de esto.

El fracaso de la ley en sí era insignificante; el fracaso, ante la Cámara alta, de un ministerio que era su fiel imagen, era un grave acontecimiento: existía una oposición irreductible entre ambas Cámaras, y, en adelante, todo había de agravar aquel conflicto, que no podía conducir más que á la disolución. Un mes antes de aquella votación, el Senado había dado por sucesor

presidente del Consejo de 24 de mayo y de 26 de noviembre, unido á los bonapartistas, había logrado reanudar la coalición de aquellas fechas.

El voto de 20 de julio repercutió al día siguiente en la Cámara de diputados. La transformación de una pregunta con interpelación permitió á Gambetta exponer, una vez más, sus apreciaciones moderadas sobre la misión del Senado y del presidente de la República en la Constitución; tocábale á la Cámara manifestar su opinión motivada sobre la situación y particularmente sobre la irritante cuestión de los funcionarios, que estaba siempre á la orden del día, á causa de la lentitud con que se renovaba el personal administrativo. Recordando que había contribuido á la organización de la segunda Cámara y afirmando que nunca se arrepentiría de ello, proclamó que aquel incidente de la vida